

ACTA DE APERTURA, ADMISION, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO DE LA ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 09-2025-IVP-CH-CS PRIMERA CONVOCATORIA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE RUTENARIO DE LOS CAMINOS VECINALES NO PAVIMENTADOS: TRAMO: MOYACCASA (KM 00+107)- PUMACHUCO (KM 7+643), PUMACHUCO (KM 08+963) - SIMPE (KM 14+977), L=13.550 KM.

En la Oficina del Instituto Vial Provincial de Chincheros, siendo las 11:15 horas del día 25 de abril del 2025, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante la RESOLUCION N° 040-2025-IVP-CH, de fecha 08 de abril del 2025, para llevar a cabo la conducción y cumplir con lo dispuesto en el cronograma del procedimiento de selección de la **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 09-2025-IVP-CH-CS PRIMERA CONVOCATORIA**, referido a la **CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE RUTENARIO DE LOS CAMINOS VECINALES NO PAVIMENTADOS: TRAMO: MOYACCASA (KM 00+107)- PUMACHUCO (KM 7+643), PUMACHUCO (KM 08+963) - SIMPE (KM 14+977), L=13.550 KM**, el respectivo procedimiento de selección está conformado de la siguiente manera:

CARGO	NOMBRE	DNI	DEPENDENCIA
PRESIDENTE TITULAR	ANGEL SULCA PALOMINO	31477993	MONITOR VIAL
PRIMER MIEMBRO TITULAR	SUSANA PILLACA GARCÍA	70756565	ESPECIALISTA EN ADQUISICIÓN Y CONTRATACIONES DEL ESTADO
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR	SIMON MAUCAYLLE SALCEDO	71807491	GERENTE DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO RURAL DE LA MPCH

PRIMERO: Acto seguido en cumplimiento al Artículo 55 Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, numeral 55.2 se procede a verificar el registro de participantes de manera electrónica dentro del cronograma establecido, para el siguiente procedimiento de selección a través de la plataforma del SEACE - OSCE, encontrándose los siguientes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10437395140	VARGAS OROSCO WILLIAMS	2025-04-20 12:08:24.0	Válido
2	Proveedor con RUC	10455013718	RUPAILLA CHIPANA PAULINO	2025-04-17 16:59:34.0	Válido
3	Proveedor con RUC	10466439148	CUBARRUBIAS BENITES RUEL	2025-04-11 13:47:50.0	Válido
4	Proveedor con RUC	10475827126	SACCA VASQUEZ ROBERTH JOEL YEBERSON	2025-04-15 19:15:32.0	Válido
5	Proveedor con RUC	10477139341	PALOMINO URQUIZO MILTON	2025-04-11 04:34:04.0	Válido
6	Proveedor con RUC	20365901148	ASOCIACION CIVIL PERLA PINCOS	2025-04-20 20:41:23.0	Válido
7	Proveedor con RUC	20527650217	ASOCIACION CIVIL CCOLLPANI	2025-04-12 18:12:13.0	Válido
8	Proveedor con RUC	20529271370	SANXDIT INGENIERIA Y NEGOCIOS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2025-04-12 15:40:04.0	Válido

9	Proveedor con RUC	20564050114	EMPRESA CONSTRUCTORA PUENTE CONDOR SAN MIGUEL S.R.L.-ECPCSM S.R.L.	2025-04-11 21:26:34.0	Válido
10	Proveedor con RUC	20564131203	EMPRESA UNION KAQUIABAMBA E.I.R.L.	2025-04-23 20:12:54.0	Válido
11	Proveedor con RUC	20564213609	CONTRATISTAS UNION QUISPIMARCA S.R.L.	2025-04-10 20:09:24.0	Válido
12	Proveedor con RUC	20564248658	VICI S.R.L	2025-04-10 02:40:30.0	Válido
13	Proveedor con RUC	20564492133	H & F CORPORACION ANDAHUAYLAS E.I.R.L.	2025-04-23 19:46:17.0	Válido
14	Proveedor con RUC	20600312937	CONSTRUCTORA MC-WILL S.A.C.	2025-04-10 10:40:01.0	Válido
15	Proveedor con RUC	20601350506	MRS CONSTRUCTORA CONTRATISTAS E INVERSIONES GENERALES E.I.R.L.	2025-04-23 10:16:09.0	Válido
16	Proveedor con RUC	20602396861	CORPORACION VALLE LOS ANDINOS S.A.C	2025-04-23 14:54:57.0	Válido
17	Proveedor con RUC	20605565205	CONSTRUCTORA CHANKA SUR S.A.C.	2025-04-11 20:27:28.0	Válido
18	Proveedor con RUC	20606365951	DECORALFA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	2025-04-20 21:27:14.0	Válido
19	Proveedor con RUC	20609111756	WILHKAR CORPORACION E.I.R.L	2025-04-16 13:49:39.0	Válido
20	Proveedor con RUC	20609356635	CONTRATISTAS E INVERSIONES CABEZAS S.A.C.	2025-04-10 19:56:03.0	Válido
21	Proveedor con RUC	20610287230	ELMER EMERSON ROJAS VASQUEZ CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	2025-04-20 16:45:02.0	Válido
22	Proveedor con RUC	20610703951	EMPRESA DIAZ DE CHIPICUY S.R.L.	2025-04-10 20:03:32.0	Válido
23	Proveedor con RUC	20611719371	SAUDOR S.R.L.	2025-04-20 14:55:55.0	Válido
24	Proveedor con RUC	20612021237	EMPRESA TINQUI QOCCHA JJJ S.R.L.	2025-04-10 19:45:12.0	Válido

SEGUNDO: Seguidamente en conformidad al numeral 73.1 del artículo 73 concordante con el artículo 90 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se realizó la verificación de los postores que registraron sus propuestas de manera electrónica a través de la plataforma del SEACE - OSCE, habiéndose constatado el registro de las siguientes ofertas.

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante : INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE CHINCHEROS

Nomenclatura : AS-SM-3-2025-IVP-CH-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES NO PAVIMENTADOS; TRAMO: MOYACCASA (KM 00+107)- PUMACHUCO (KM 7+643), PUMACHUCO (KM 08+963) - SIMPE (KM 14+977), L=13.550 KM

Nro. ítem	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES NO PAVIMENTADO; TRAMO: MOYACCASA (KM 00+107)- PUMACHUCO (KM 7+643), PUMACHUCO (KM 08+963) - SIMPE (KM 14+977), L=13.550 KM			
20612021237	EMPRESA TINQUI QOCCHA JJJ S.R.L.	24/04/2025	01:58:04	Electronico
20610287230	ELMER EMERSON ROJAS VASQUEZ CONTRATISTAS GENERALES	24/04/2025	22:49:38	Electronico
10455013718	RUPAILLA CHIPANA PAULINO	24/04/2025	23:32:25	Electronico

TERCERO: Conforme al numeral 73.2 del art. 73° y el art. 89° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado se procede a verificar los documentos de presentación obligatoria, para la admisión de ofertas, teniendo los siguientes resultados como se indica en el cuadro adjunto:

N°	POSTORES	DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA							ES
		A) DOCUMENTOS PARA LA ADMISION							
		a.) ANEXO 01 (Datos del postor)	b). Documento que acredite la representación	c). ANEXO 02 (Art. 52 RLCE)	d). ANEXO 03 (términos de referencia)	e) ANEXO 04 (plazo de prestación)	f). ANEXO 05 promesa de consorcio	g). ANEXO 06 precio de oferta en soles	
1	EMPRESA TINQUI QOCCHA JJJ S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	CUMPLE	ADMITIDA
2	ELMER EMERSON ROJAS VASQUEZ CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	CUMPLE	ADMITIDA
3	RUPAILLA CHIPANA PAULINO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	CUMPLE	ADMITIDA

CUARTO: El comité de selección, inicia la evaluación de la oferta presentada que fue admitida, para determinar la oferta con mejor puntaje y el orden de prelación, considerando lo estipulado en el artículo 74 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, siendo el siguiente resultado.

N°	Postor	EVALUACION DE LA OFERTA							Artículo Solución caso de error (OPINIÓN 216-2019/D)
		FACTOR DE EVALUACION			PUNTAJE FACTOR DE EVALUACION	BONIFICACIÓN DE COLINDANCIA 10%	BONIFICACIÓN DEL 5%	PUNTAJE TOTAL	
		PRECIO DE LA OFERTA	PUNTAJE DE LA OFERTA	MEJORAS A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA					
1	EMPRESA TINQUI QOCCHA JJJ S.R.L.	S/ 67,208.00	90	10	100	10	5	115	CUMPLIDA
3	ELMER EMERSON ROJAS VASQUEZ CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	S/ 67,208.00	90	0	90	9	4.5	103.5	CUMPLIDA
4	RUPAILLA CHIPANA PAULINO	S/ 67,208.00	90	5	95	9.5	4.75	109.25	CUMPLIDA

NOTA: CAUSALES PARA NO ASIGNAR PUNTAJES EN LA FASE DE EVALUACION

1. PRESENTACION DE MEJORA 1, MEJORA 2 Y MEJORA 3

- **ELMER EMERSON ROJAS VASQUEZ CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.:** no cumple con acreditar las **mejoras a los términos de referencia**, solicitada en las bases integradas, por lo que dicho puntaje no es considerado.
- **RUPAILLA CHIPANA PAULINO:** no cumple con acreditar la mejora 1, 2, según los folios del 2 al 6 adjunta otro tipo de plan mas no lo solicitado en las bases integradas, por lo que dicho puntaje no es considerado.

QUINTO: Luego de culminada la Evaluación de la Oferta, el comité de selección procede a la calificación de la Oferta que, si cumple con los requisitos de calificación, considerando lo estipulado en el artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, literal 75.1. Luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación (...), de acuerdo al resultado siguiente:

N°	POSTOR	CALIFICACION DE OFERTA						RESULTADO
		ORDEN DE PRELACIÓN	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	CALIFICACIÓN DEL PERSONAL CLAVE			EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
FORMACIÓN ACADÉMICA	CAPACITACIÓN			EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE				
1	EMPRESA TINQUI QOCCHA JJJ S.R.L.	1er lugar	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CALIF
2	RUPAILLA CHIPANA PAULINO	2do lugar	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CALIF
3	ELMER EMERSON ROJAS VASQUEZ CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	3er lugar	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CALIF

MOTIVOS DE DESCALIFICACIÓN

Postor **RUPAILLA CHIPANA PAULINO:** en su oferta no cumple con presentar adecuadamente los documentos para acreditar los **Requisitos de Calificación** (equipamiento estratégico y personal clave), se puede observar que en la oferta presentada por el postor:

- Según folio 109, compromiso alquiler de Vehículo para el transporte del personal de campo, suscrito por el Sr. Javier Calla López y el postor RUPAILLA CHIPANA PAULINO, en dicho compromiso menciona vehículo de placa CKD-309, sin embargo, según verificación consulta vehicular – Sunarp, dicho vehículo corresponde al sr. Quispe Condori German, por lo que no estaría acreditando el equipamiento estratégico de dicha maquinaria

- No cumple con acreditar la cámara, como se solicita en las bases integradas.
- No cumple con acreditar la experiencia del personal clave, como lo solicita las bases integradas

En ese sentido su oferta es **DESCALIFICADA**, por no acreditar el equipamiento estratégico y experiencia del personal clave.

Postor ELMER EMERSON ROJAS VASQUEZ CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L. en su oferta no cumple con presentar adecuadamente los documentos para acreditar los **Requisitos de Calificación** (equipamiento estratégico y personal clave), se puede observar que en la oferta presentada por el postor:

- No cumple con acreditar la cámara, como se solicita en las bases integradas.
- No cumple con acreditar la experiencia del personal clave, según folio 52 adjunta certificado de trabajo en el contenido detalla el servicio prestado en tres mantenimientos rutinarios, sin embargo, no menciona los plazos de cada mantenimiento, por el cual dicha experiencia no acreditaría para contabilizar el tiempo de experiencia, por ello no estaría cumpliendo al tiempo de experiencia solicitada en las bases integradas, solo acreditando 4 meses.

Por lo que su oferta es **DESCALIFICADA**, por no acreditar equipamiento estratégico y la experiencia del personal clave.

SEXTO: Finalmente, de acuerdo a lo obtenido en la evaluación y calificación de las ofertas el Comité de Selección por **UNANIMIDAD** otorga la **BUENA PRO** al postor **EMPRESA TINQUI QOCCHA JJJ S.R.L.** al monto Adjudicado: S/ 67,208.00 (SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS OCHO CON 00/100 SOLES), el valor incluye los tributos de Ley.

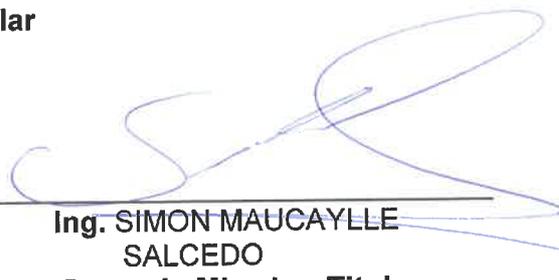
De conformidad a lo actuado, siendo las 11:20 horas del día 09 de mayo del 2025, se da por concluido el presente acto, procediéndose a dar lectura del acta, la que se aprueba sin observación y se firma en señal de conformidad.



ING. ANGEL SULCA PALOMINO
Presidente Titular



Lic. Adm SUSANA PILLACA GARCÍA
Primer Miembro Titular



Ing. SIMON MAUCAYLLE
SALCEDO
Segundo Miembro Titular